

judicium, et ratiocinationem re

UMA MENTIS OPERA

perceptio, sive apprehensio est, qua in sollicitudine sistimus, quin deest vel negetur.

20. Mentis nomine cognitio dicitur, qua nomine apprehensio dicitur. Unde apud nos apprehensio, atque idea in se complari licet, in earum propria natura, qua objecta, quaque mentis operamur, quarum omnium notiones, ne Logicam ex instituto scribere videamur, roganit dabimus.

21. Sententia Pythagoreorum, Platoniorumque de ideis, præterquam quod mera hypotesis est, quæ nulla fulcitur ratione, à viro Catholico rejicienda est.

22. Illa quasi spolia seu tenues exuvias, quæ juxta Epicureorum placitum à rerum superficie cadunt, et in sensoria incurrunt organa, tanquam deliramenta ridemus.

23. Malebranchi Systema, quo nihil aliud ideas mentis nostræ esse putat, præter Divinam essentiam, quæ mentibus nostris intime affulgens, in se ipsa uti in speculo objecta quæque exhibet, ac representat, minime feredum est.

24. Nec etiam nobis placet de idearum origine Cartesianum Systema. Hinc:

25. Nullæ extant in nobis ideæ innatæ sensu à Cartesio exposito. Proinde:

26. Omnis humana cognitio sensibus originem debet, nec ulla est idea, quam dicere possis menti congenitam,

AYUNTAMIENTO DE MURCIA ARCHIVO

EST<sup>E</sup> 11  
TAB<sup>A</sup> A  
N.º 5

sciencia certaque excludit o  
Scientia, et  
ectu respectu  
Nec compatibil  
scientifica ejusdem  
55 Aliquo verit  
verum à falso apert  
bus, ut Epicurei e  
56 Nec ad hoc  
illud Cartesianorum  
distincta cet.; quin  
sumunt, velut ver  
cipii petitione.

57 Nos autem I  
præstamus; nec al

58 **M**ethodu  
gredimur, tum u  
dem demonstram

59 Methodus  
munes canones  
proprii; de quib

Peripateticos, habita est, quam nomine quinquè prædicabilem tradidit Porphyrius. Hæ sunt Genus, Differentia, Species, Proprium, et Accidens. Illorum vocabula paucis definire nostrum erit.

28 Quidquid rerum est in quasdam classes distribuere veteri, quas *prædicamenta*, seu *categorias* appellabant.

29 Decem vulgo numerantur, *Substantia, Quantitas, Qualitas, Relatio, Actio, Passio, Ubi, Quando, Situs, et Habitus*. Singulas explanabimus in confictione rogati.

30 Essentia substantiæ sita est in perseitate aptitudinali, adeo ut perseitas actualis nullatenus possit ab illa separari.

31 Non extensio, sed impenetrabilitas radicalis pro quantitatibus essentia habenda est.

32 Ideas omnes interius in mente latentes cum aliis communicare nos debere plerumque contingit.

33 Id autem commodissime exequimur ope vocum, quas qui appellat *humane pulcherrima munera vitæ* jure meritoque adpellat.

34 Quamquam de vocibus agere non Dialecticæ pro-

HAS PROPUGNABIT D. D. JOANNES IBAÑEZ TABIRA, PRÆSES  
Immaculatæ Conceptionis Collegio Civitatis Murciensis Alumnus  
Imprimatur, *Salvador*.

29 ralsis  
61 Quocirca  
manat. Semper enim  
humanæ auctoritatis  
bus plerique sciamque  
demum in mutilandis,  
intenduntur.

62 Dicentis a spectari potest,  
63 Historia, præteritæ narrationis,  
et litteraria.

64 Ad fidem Factum  
certum, et indubitatum  
facti possibilitatem  
cuti nec rejiciendum  
net illius oppositum.

65 Testi magister  
pluribus aequè idoneis

HAS PROPUGNABIT D. D. JOANNES IBAÑEZ TABIRA, PRÆSES  
Murciensis Collegio Civitatis Murciensis Alumnus  
Imprimatur, *Salvador*.

3  
CHRISTIANA PRACTICA,

QUE DEBEN OBSERVAR LOS SEÑORES  
Medicos, y demàs Facultativos para curar los enfer-  
mos, y curarse tambien à si  
mismos.

ORACION PANEGYRICA,

DECLAMACION SAGRADA EN APLAUSO DE  
los dos grandes Heroes de la Arabia, y famosos  
Athlantes de la Medicina,

SAN COSME, Y SAN DAMIAN,

QUE EN LA PLAUSIBLE FIESTA,  
que anualmente les consagra la devocion fervorosa del  
mas Noble Gremio Medico-Chirurgico  
Pharmaceutica,

DIXO

EN LA IGLESIA DEL SEÑOR SAN PEDRO DE  
la Ciudad de Murcia

EL PADRE FRAY DIEGO NAVARRO,  
*Predicador General del Numero, Hijo de la Santa  
Provincia de Cartagena, de la Regular Observancia  
de Nuestro Padre San Francisco.*

*Sacala à luz el mismo Gremio,*

A QUIEN LA DEDICA SU FAVORECIDO  
Comisario, ò Mayordomo, Don Seraphin  
Sylvestre Navarro.

---

Con licencia, en Murcia, POR FELIPE TERUEL,  
año de 1768.

CHRISTIANA TRACTATA

QUE DEBEN ORSERNAR LOS SEÑORES  
de la Iglesia, y de la República para con los  
de la Iglesia, y de la República para con los  
de la Iglesia, y de la República para con los

ORACION PANEGIRICA

DECLARACION SARRADA EN ALFARO DE  
los Señores de la Iglesia, y de la República  
de la Iglesia, y de la República para con los

SAN COSME, Y SAN DAMIAN

QUE EN LA UNIVERSIDAD DE  
de la Iglesia, y de la República para con los  
de la Iglesia, y de la República para con los  
de la Iglesia, y de la República para con los

DIXO

EN LA IGLESIA DEL SEÑOR SAN PEDRO DE  
de la Iglesia, y de la República para con los

EL PABLO RAMON DINGO VARRERO  
de la Iglesia, y de la República para con los  
de la Iglesia, y de la República para con los  
de la Iglesia, y de la República para con los

Señala á fin el mismo Grande

A QUIN LA DIGNA SU TAVORCIDO  
de la Iglesia, y de la República para con los  
de la Iglesia, y de la República para con los  
de la Iglesia, y de la República para con los

Con licencia, en Murcia, por el Sr. D. Juan  
de la Iglesia, y de la República para con los



Odos sabemos, que por natural impulso pide el grave descender à su centro. Que se eleve el Fuego à su Esfera, no es eleccion voluntaria, es preciso Sacrificio. Y que se precipiten los Rios al Mar en disfraces de galanteria obsequiosa, es debido feudo, ò precisado tributo. Por eso dixo sentencioso Seneca, que solo merece nombre de obsequio, el que supo negar, sin incurrir la nota de injusto: Beneficium enim est, quod quis dedit, cum illi liceret, & non dare. A que añadió Carolo Paschasio, que la ofrenda para acreditarse don gracioso, ha de ser de proprio caudal, no restitution de lo ageno: Donum est largitio de suo, non de alieno.

Sen.deBene-  
f. lib.3.  
cap.19.

Poliant.  
VerboDo-  
natiõ. col.  
mibi 988.

Debì à Vs. Ms. el que me dispensasen el favor no merecido de nombrarme por Mayordomo, ò Comisario, fiando à la cortedad de mi conducta el total desempeño en los Solemnes Cultos, y devotissimos Obsequios, que à nuestros gloriosos Santos, y Venerandos Patronos San Cosme, y San Damian, anualmente se dedican, y con la mayor pompa, y lucimiento se consagran; cuyas heroycas Virtudes, y Prodigios admirables, proclamò el Autor de este Panegyrico con tan singular gracia, y acierto, que sin excepcion de personas, todos quantos le oyeron, sus discursos, y doctrina celebraron. Y en prueba de que Vs. Ms. le oyeron con igual gusto, y complacencia, determinaron, que la Oracion se de à la Estampa, para que saliendo à publica Luz, se aumente la devocion à nuestros Santos Patronos San Cosme, y San Damian, viendo las maravillas, y prodigios, que

que Dios obra por su intercesion : y nosotros los Facultativos tengamos siempre præmanibus, asi los christianos , y saludables consejos que nos dà el Autor , como el caritativo methodo, que observaron en sus curaciones San Cosme, y San Damian : para que con las soberanas asistencias de Patronos tan insignes , logremos los deseados aciertos en la curacion de las enfermedades.

Por estas razones de tanto peso , restituyo à Vs. Ms. lo que es suyo : porque ni debo , ni puedo buscar otras manos en quien depositar esta Oracion Panegyrica , que las de Vs. Ms. à quien les es preciso contemplarla como propria ; yà por haber costeadado con tanto gusto los gastos de el impreso , y yà por contener las gloriosas hazañas , y admirables virtudes de nuestros Inclitos Patronos , y Tutelares ; cuya imitacion debemos procurar los Facultativos, para que arreglandonos à la caritativa practica de nuestros Patronos , logremos el mayor aprovechamiento de nuestras almas , y el deseado alivio en las enfermedades , y dolencias.

Esta christiana consideracion me sirve de poderoso incentivo para hacer esta Dedicatoria à tan Noble Gremio , quedando satisfecho de que la admitirà con el mayor gusto. Cuya importante vida pide à Dios nuestro Señor prospere por muchos años.

Su mas obligado Hermano,  
y servidor agradecido,

**DON SERAPHIN SILVESTRE**

Navarro.

APRO-

APROBACION DE LOS RR. PP. Fr. FRANCISCO

Molina, Lector Jubilado, Misionero Apostolico, y Rector-Guardian del Colegio de la Inmaculada Concepcion de la Ciudad de Murcia; y Fr. Bernardo Lopez, Lector Jubilado, y Guardian del Convento de N. P. San Francisco de dicha Ciudad.

**D**E orden, y comision de N. M. R. P. Fr. Joseph Marin, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Obispado de Cuenca, Ex-Secretario general de la Orden, Padre de las Provincias de Granada, y Castilla, y Ministro Provincial de esta de Cartagena, de la Regular Observancia de N. P. San Francisco, hemos visto un Sermon intitulado: *Practica Christiana, que deben practicar los Medicos, para curar los enfermos*, que dixo el P. Fr. Diego Navarro, Predicador general, è hijo de esta Santa Provincia, en la Solemne Fiesta, que el Gremio Medico consagrò á sus Santos Patronos, San Cosme, y San Damian, en la Parroquial del Señor San Pedro de esta Ciudad. Y habiendole leído con especial cuidado, encontramos la proporecion con que le intitula *Practica Christiana*, porque si el nombre es explicacion propria de la cosa, que denomina: *Conveniunt rebus nomina sepè suis*; de justicia pedia el Sermon el nombre de *Practica Christiana*; porque de todo lo q̄ contiene, es una expresion succincta dicho nombre.

En el hallamos, que como diestro Maestro alienta al sequito de las virtudes, medicina necesaria para curar las enfermedades. Entre la variedad de medicinas, que aplica, se descubre una subtileza conceptuosa, y una agudeza reprehensiva; que si la bebida, al paladar del enfermo, es amarga, para su curacion, es util, y provechosa: *Sermo noster (decia Ennodio) nisi anima medetur abjectus est.*

Ennod.  
dict. 5.

Junta diestro lo agudo de los conceptos, con lo conciso de los discursos; que la enseñanza evangelica, dilatada solo en hojas, siempre fuè agena de las divinas aras: *Non plantabis lucum, & omnem*



Deuth. 16.  
Plutarc.  
in Apoteg.

Virgil.  
apud Ca-  
siod. libro  
5. cap. 4.

*arborem juxta altare Domini.* Por lo que Focion compara la oracion de Sosthenes al Ciprés: *Orationem ejus, &c. Cupresis asimilavit, hæ namque, in fit, pulchræ sunt, sed non ferunt fructum*, dixo Plutarco. Porque el Ciprés, aunque es agudo, es sin algun provecho, aunque pomposo, no lleva el menor fruto. No asi la doctrina de este Orador, que la hallamos tan solida, y las sentencias con tanto espiritu expresadas, que qualquiera que las atiende, saldrá, quando no corregido, con rubor avergonzado: *Sub cujus prædicabili conversatione*, (dixo Virgilio) *puget mores probabiles non habere.*

Por lo dicho somos de sentir, que en este Sermon, no hay cosa, que desdiga de nuestra Santa Fè, buenas, y loables costumbres, sino, que estas con la reprehension las mejora, y aquella, con la aguda inteligencia de la Sagrada Escritura, la asegura. Por conciso el estilo no fastidia, por agudo nos enseña; y por lo que enseña, aprovecha, y es muy util para curar nuestras almas. Y asi nos parece se le debe dár la licencia, que pide, salvo mejor dictamen. En este Convento de N. P. S. Francisco de Murcia en 24. de Enero de 1768. años.

Fr. Francisco Molina, Rector-Guardian.

Fr. Bernardo Lopez, Guardian.

**F**R. Joseph Marin, Lector Jubilado, Padre de las Provincias de Granada, y Castilla, Ex-Secretario General de la Orden, Padre, y Ministro Provincial de esta de Cartagena, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, y Siervo, &c.

Por el tenor de las presentes, y por lo que à Nos toca, concedemos nuestra bendicion, y licencia, para que se pueda dár à la prensa un Sermon de los Santos San Cosme, y San Damian, compuesto por el P. Fr. Diego Navarro, Hijo de esta nuestra Provincia, a rento à que de comision nuestra ha sido visto, y examinado por Religiosos graves, que nos aseguran no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, antes si ser digno de que se dê à la luz publica para provecho, y edificacion de los fieles, guardando en todo lo que el Santo Concilio, las Pragmaticas Reales, y Leyes de la Religion disponen. Dat. en este nuestro Convento de Santa Ana de Orihuela en doce dias de Enero de mil setecientos sesenta y ocho.

Fr. Joseph Marin, Mro. Provincial.

CEN.

CENSURA DE LOS PP. DON JUAN DE ESPEJO,  
y Don Juan Antonio Avellan, Presbyteros, de la Congregacion  
de Pios Operarios del Santo Evangelio, Directores del Real Se-  
minario de Theologos de Sr. S. Isidoro de esta Ciudad de Murcia.

Obedeciendo el mandato de nuestro Illmo. Prelado, el Illmo. Sr. Don Diego de Roxas y Contreras, Cavallero del Orden de Calatrava, Dignisimo Obispo de Carragena &c. Hemos leído el Sermon, que el M. R. P. Fr. Diego Navarro, Predicador general del Numero, de la Orden de San Francisco, dixo en la Parroquial de Señor San Pedro de esta Ciudad de Murcia, en la Solemne Festividad, que à sus Gloriosos Patronos San Cosme, y San Damian, consagrò la Noble Facultad Medica de la misma Ciudad: instruye el Predicador à los Facultativos, en el modo de satisfacer à su obligacion: los anima con el exemplo de sus Santos Patronos, y poniendoles à la vista los medios de que estos usaron, para hacerse Santos, les hace ver, con quanta facilidad, pueden procurarse iguales premios. No advertimos cosa que desdiga de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, por lo que juzgamos se le puede conceder la licencia que solicita. En este Real Seminario de Señor San Isidoro de Murcia 19. de Enero de 1768.

Juan de Espejo, Rector.

Juan Antonio Avellan, Vice-Rector.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Dr. Don Bartholomè de Calleja, Canonigo de la Santa Iglesia de Calahorra, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Cartagena, por el Illmo. Sr. Don Diego de Roxas y Contreras, mi Señor, Cavallero del Orden de Calatrava, Obispo de este dicho Obispado, del Consejo de su Magestad &c.

Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que qualquiera Impresor de esta Ciudad, pueda, sin incurrir en pena alguna, dár à la Estampa el Sermon, que el P. Fr. Diego Navarro, Religioso Observante de San Francisco, y Predicador General, predicò en la Iglesia Parroquial de S. Pedro de esta Ciudad, à la Festividad de los Santos Medicos San Cosme, y San Damian; en atencion à que habiendose reconocido, no contiene cosa; que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Murcia à 22. dias del mes de Enero de 1768. años.

Dr. Don Bartholomè de Calleja,

Don Joseph de Montes,  
Secretario.

**P**OR comision del Señor Don Alberto de Suelves, Claramunt, y Oriola, Noble antiguo de Aragon, Cavallero del Habito de San Juan, Señor de los Lugares de Suelves, y Artasona, y del Honor de Betorz, Corregidor de esta Ciudad de Murcia, Intendente General de ella, y su Provincia, y Juez de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reyno, he visto este Sermon, intitulado: *Christiana Practica, que deben observar los Señores Medicos, y demás Facultativos para curar à los enfermos, y curarse à si mismos.* Oracion Panegyrica, que en Fiesta de los Santos Medicos San Cosme, y San Damian, dixo en la Iglesia Parroquial de San Pedro, el M. R. P. Fr. Diego Navarro, Predicador General del Numero, de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco; y habiendola leído con toda reflexion, he tenido el gusto de ver corresponde todo el cuerpo de la Oracion à su Cabeza, ò Titulo, cosa que regularmente no sucede en muchas Obras, que salen á la luz publica. Pero el Sabio Orador se propuso un fin santo, y justo, qual es el que deben tener todos los Oradores Evangelicos; y consiste en instruir à los oyentes, inspirando à sus corazones las maximas mas conducentes para desterrar los vicios, y plantar las virtudes con claridad de palabras, como se ve desde el principio, hasta el fin del Panegyrico. Por todo lo qual, y porque no contiene cosa alguna, que se oponga à las regalias de su Magestad (que Dios guarde, y prospere) soy de parecer, que S. S. puede dar la licencia para que se imprima. Asi lo siento (salvo semper &c.) en este Convento de San Antonio de Padua de Menores de San Francisco Capuchinos de Murcia, y Enero à 23. de 1768.

Fr. Thomàs de Valencia.

Murcia, y Enero veinte y quatro de sesenta y ocho.

Imprimase,  
Suelves.

AVE

# AVE MARIA PURISIMA.

*Virtus de illo exibat , et sanabat omnes.*  
*Luc. cap. 6. Ego sum panis vitæ.*  
*Joann. 6.*



S obligacion en los corazones magnanimos corresponder agradecidos , si se miran con razon beneficiados : porque donde resplandece obsequiosa la gracia, debe corresponder atenta al beneficio la memoria. Asi la razon lo persuade,

quando comunmente se dice : *Obras son amores, y no buenas razones.* Y el Señor San Gregorio bien á decir lo mismo con estilo mas sagrado: *Probatio dilectionis exhibitio est operis.* Todos este proloquio repiten , y pocos son los que con obras agradecen , pues muchos con buenas palabras se contentan , y de las obras de buena correspondencia se olvidan.

Mas no fuera tan reprehensible este torpe olvido , si solo se quedara en los limites del comercio humano, y no trascendiera á lo sagrado, y divino. Ponderen pues este punto , los que han recibido beneficios de Dios , y de sus Santos para corresponder con obras agradecidos, que á mi me basta decir para doctrina de todos qué uno de los vicios que mas ofenden á la Divina Magestad , es la infame , y torpe ingratitude.

tud. ¡ Què cosa mas abominable para los ojos de Dios, que emplear un hombre en la practica de feas culpas la salud, y fuerzas, que su piedad le restituyò libertandole de una grave enfermedad! ¿ Què horrenda ingratitud la de aquel, que favorecido de Dios con abundantes bienes de fortuna, emplea los caudales de sus rentas, y abundancia en mantener el comercio, y trato de la torpeza?

Para que se conozca de este vicio lo abominable, lo explicò Moysès por medio de un imposible, pues no siendo capáz de arrepentirse la Magestad de nuestro Dios amante, porque lo preterito, y lo futuro, todo lo tiene presente, dice el sagrado Chronista, que se arrepintió la Magestad Sacrosanta, viendose del primer hombre tan mal correspondido, quando tan graciosamente lo habia beneficiado. (1)

(1)  
*Pœnitet me fecise hominem.*  
Gen. cap.6.

Yá, discurro, me habrá entendido el discreto, he querido decir con este prelude singular, que el devotísimo Gremio de Nobles Facultativos, que hoy tributan estos reverentes cultos à nuestros Gloriosísimos Hermanos, y Santos Medicos San Cosme, y San Damian, manifiestan lo mas fino de su amante corazon, no solo ofreciendo las voces de su agradecimiento, en este Panegyrico, aunque tosco por mio, sino, las obras de sus manos en estos plausibles, y magníficos cultos. Para no incurrir en la nota de ingratos, ò de mal agradecidos á beneficios tan continuados, en señal de su noble, y perpetua gratitud, consagran hoy obras, y palabras à sus Ilustres Patronos San Cosme, y San Damian: porque es muy propio en la noble condicion de tan Ilustres Facultades, el celebrar con festivas demostraciones, á los que cordialmente veneran por sus Gloriosos Patronos, y Nobilísimos Facultativos.

(2)  
*A Deo enim est omnis mèdela.* Eccl.38.

Tan elevado principio goza la medicina, que teniendo en el Cielo su nobilísima cuna, (2) la

5  
la puso en el Mundo la Magestad de Nuestro Dios, para consuelo, y remedio de nuestra necesidad. El Eclesiastico lo dice, y por verdad Catolica se reconoce. (3) Y por tanto antiguamente ninguno ascendia à la altissima dignidad de la Corona, sin que primero estudiase, y practicasen Medicina. El Principe de Athenas Focion, visitaba como Medico à los enfermos en el Hospital. Pirro, Principe de las Epirotas, aplicaba en su Palacio à los pobres las medicinas, y aun Alexandro Magno estudiò Medicina, y recetò como Medico. Finalmente: muchos Pontifices, Reyes, Emperadores, Angeles, y el mismo Christo con ellos, se gloriaron todos de llamarse Medicos, y recetaron Medicinas para la curacion de las enfermedades, y dolencias.

Esta Facultad tan Ilustre, dice oy la Iglesia nuestra Madre, fuè la que profesaron nuestros Santos Medicos San Cosme, y San Damian, y la practicaron en el mundo con singular admiracion; pues parece llevaban en sus lenguas la sanidad, y medicina, para curar todo genero de dolencia. Desterraban de los dolientes todas las chronicas enfermedades con la admirable eficacia de sus Celestiales *Recipes*; con que à todos los pobres enfermos los curaban, y con la mas ferviente caridad los asistían. (4)

Estos, pues, tan admirables Santos, son oy el objeto de tan plausibles cultos, à quien la mas Ilustre Cofradia de tres Nobles Facultades compuesta, estos sagrados festejos les tributa. Y para que tenga el ultimo realce de gloriosa esta magnifica fiesta, asiste presente en el Venerable Sacramento de la Eucaristia aquel Divino Sacramentado Sol, que como Medico Soberano nos trajo de los Cielos la salud; y asistiendo en el Trono de ese hermoso Viril como Protho-Medico Celestial, tenemos

(3)  
*Propter necessitatem Altissimus creavit medicinam.*

(4)  
*Cosmas, & Damianus nobiles Medici: morbis etiam insanabilibus medebantur.*

mos hai para nuestra eterna curacion Medico, Medicina, y Salud en solo el *Recipe* de un bocado de Pan. (5)

(5)  
Accipite. Ego  
sum panis vi-  
tæ, qui man-  
ducat hunc pa-  
nem, &c. Joan.  
6.

Todo cede en honra, y gloria de nuestro verdadero Dios, y en mayor culto de nuestros Santos Medicos San Cosme, y San Damian, à quienes el siempre Ilustre Gremio en Nobles Facultades Tripartito, reverencia como à Sagrados Maestros, venera, y honra como à Patronos, esperando de su Celestial Magisterio los principios ciertos de la Theorica, y de su patrocinio los aciertos seguros de la practica. Y para lograr este dichoso, y deseado fin, siguen advertidos el consejo del Sapientisimo Salomòn: *Honora Medicum*. Y siendo consejo de la Sabiduria Divina, sin duda, que nuestros Santos Medicos son dignos de toda honra.

Aqui viene como nacida una pregunta de la Doctrina Christiana. Pregunta el Cathecismo, ¿què reverencia debemos à las Imagenes de los Santos? Y responde: *La misma que daríamos à los Santos, que representan*. Es tan antiguo en el Pueblo de Dios el uso de las Sagradas Imagenes, y su veneracion, que yá en la antigua Ley se practicaba, como refiere la Sagrada Escritura. Registrad los adornos del Templo de Salomon, y vereis la mayor hermosura, y perfecciones en las Imagenes de Alados Querubines. (6) En la Ley Evangelica, aún estaba en mantillas la Iglesia Catolica, y yá se veneraban en ella preciosas Imagenes de Christo, y de Maria; pues sabemos de comun tradicion, que Christo nuestro Bien embió al Rey Agavaro un Retrato de su Divino Rostro; y nuestra Gran Reyna Maria nos dexó, aún viviendo, una Imagen de si misma en el celebre Pilar de Zaragoza. El Señor San Lucas, dice la Iglesia, (7) que pintó muchas Imagenes de Christo, y de Maria, con otras de

(4)  
In Sanctum  
Sanctorum sub  
terralas Cheru-  
bim. 3. Reg. 7.

(7)  
Brev. Rom. 18.  
Ostob.

de San Pedro , y San Pablo , de que tiene Testigos la Ciudad de Roma , y con Religiosos cultos las venera.

Siendo , pues , tan antigua , y generalmente aprobada por los Santos Padres , y Concilios la honra , veneracion , y cultos , que damos à las Imágenes de los Santos los Christianos Catolicos ; se ha de advertir , que aunque las Imagenes no son mas que unas pinturas muertas , unas estatuas de piedra , de bronce , ò de madera , no obstante , nos dice la Doctrina Christiana , que debemos darles la misma reverencia , y honra , que daríamos à los Santos , que representan.

Pero con esta diferencia , que la honra que damos à las Imagenes de los Santos , no es absoluta , sino respectiva. Esto es : Si à Christo nuestro Señor se le debe adoracion de *Latria* , que se expresa por doblarle las rodillas , tambien à su Cruz , y Clavos originales , es debida la misma adoracion , y reverencia por el respeto , que dicen al mismo Christo. Si à Maria Santissima la adoramos en si misma con adoracion *Hiperdulia* absoluta , à sus Imagenes las debemos adorar con esa misma adoracion *Hiperdulia* , pero respectiva. Y si à los Santos los adoramos con adoracion de *Dulia* absoluta , à sus Imagenes las debemos adorar con la misma adoracion , pero respectiva. Esto es , à la Imagen , no por ella , sino por el Santo , que representa.

De aqui se infiere con toda claridad la notable diferencia , que vá de un Idolo à una Imagen de un Santo ; que el Idolo no representa nada : porque todo aquello , que los Gentiles decian , que representaba , todo era mentira ; y asi paraba toda su torpe veneracion en adorar estatuas de hombres de mala vida , de mugeres de ruin fama , de palos , de piedras , de sabandijas , de Caymanes con muchas presas,



sas , y de Gatos con grandes uñas : pero las Imagenes del Catolicismo representan á sus originales verdaderos , y santos , que están gozando de Dios en el Cielo , y por tanto dignos de toda veneracion , de honra singular , y de festivos , y religiosos cultos.

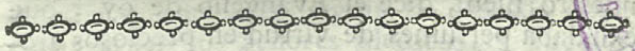
Es muy importante en la Iglesia de los Catholicos Fieles el uso tan introducido de venerar las Sagradas Imagenes : porque como dice el Señor Santo Thomás , son estas un Libro abierto donde los hombres rusticos pueden leer , lo que en los Libros impresos no pueden estudiar. ¿ En qué Libro se pueden leer mas provechosas lecciones de virtud , que en una Imagen de Christo Crucificado por nuestro amor ? Para aprender humildad , modestia , castidad &c. ¿ qué Libro mas á proposito , que una Imagen de Maria Santisima ? Para saber humillarse asimismo , y aprender á despreciar las vanidades del mundo, ¿ qué Libro mas bien impreso , que una Imagen de nuestro Padre San Francisco ? Para hacer dignos frutos de penitencia , ¿ qué Libro mas á proposito , que una Imagen de San Pedro de Alcantara ? ¿ Qué Libro mas del caso puede haber , para que los Señores Medicos , y demás Facultativos aprendan á ser piadosos con los pobres enfermos , que la Imagen de San Cosme , y San Damian cargados de medicinas para curar dolientes por amor de Dios ?

Se pintan , Señores míos , las Imagenes de los Santos , para que atendiendo á las virtudes , que practicaron en este mundo , procurémos imitarlos para ser sus compañeros en los eternos gozos , dando ahora á sus Imagenes debidas , y sagradas veneraciones : pero es mucho de advertir , que en la practica de estos cultos , y veneracion , se puede faltar por mas , ò por menos. Esto es : por exceso , ò por defecto. Pecase por defecto , quando per-

tinazmente se les niega à las Imagenes de los Santos la veneracion , honra , y cultos , que les tributa la Iglesia Catolica. Error , en que cayeron los Hereges llamados *Iconoclastas*. Entonces se peca por exceso , quando se les dà culto no debido , como si alguno las adorase como à Dios verdadero : porque se debe dàr à Dios lo que es de Dios , y al Cesar lo que es del Cesar.

A las Imagenes de los Santos debemos venerar , y honrar los Christianos Catolicos, ofreciendoles religiosos cultos , como oy lo practica este Nobilissimo Gremio de Facultativos con las prodigiosas Imagenes de sus Patronos los Santos Medicos ; pero siempre levantando los ojos al original, que està en los Cielos , suplicandoles , que intercedan con su Magestad Divina , para que nos conserve siempre en su santissima gracia:

# AVE MARIA.



## THEMA, UT SUPRA.



Y tenemos en este Sagrado Templo un Celestial Protho-Medico. Preside la Junta de tan venerado concurso la Magestad de Christo , nuestro Bien, dictando Recetas de infalible salud, como Prothomedico universal.

(8) En lo superior de aquella Mesa , nos franquea su Magestad para todos aquella medicina tan preciosa , que descendiendo del Recetario de la Gloria , ofrece al que la recibe con fe , y buena gracia , robustissima salud , y vida eter-



(8)  
*Virtus de illo  
 exibat , & sa-  
 nabat omnes.*  
 Luc.6.

(9)  
Ego sum Pa-  
nis vitæ. Qui  
manducat hęc  
panem vivet in  
æternum. Joã.  
cap. 6.

(10)  
Salutat vos  
Lucas Medi-  
cus. Ad Co-  
los. cap. 4.

(11)  
Saltem umbra  
illius obum-  
braret. Act.  
Ap. 5.

(12)  
In nomine Je-  
su-Christi Na-  
zarenı surge,  
& ambula. Ac.  
Ap. 3.

(13)  
Morbis etiam  
insanabilibus  
medebantur.  
Eccl. in Of-  
ficio.

(14)  
Virtus de illo  
exibat, & sa-  
nabat omnes.  
Luc. 6.

(15)  
Solutus in eis elu-  
cescebat chari-  
tatis spiritus.  
Zachar. An-  
nus Aposto-  
licus.

eterna. (9) El Evangelista de la presente fiesta, que es el Señor San Lucas, tambien fuè Médico, y Practicante de Christo, segun nos dice San Pablo: (10) Hasta el Dueño de la Casa donde esta funcion se celebra, dice la Escritura Divina, que daba salud con la sombra, (11) y recetando en el nombre de su Maestro Jesus, curaba todo genero de enfermedad, aunque fuese el accidente chronico, como sucedió con el pobre Paralitico. (12) Los dos admirables Santos (objeto de nuestros cultos) fueron Medicos tan famosos, que à la eficacia de su medicina, cedian los accidentes mas agudos, y quedaban los enfermos consolados. (13) A mi tambien por mi estado, y profesion, me toca ser Medico Espiritual.

Supuesto, pues, que nos hallamos en el congreso de tan cèlebre Prothomedicato, oyan yá los Señores Medicos, y demás Facultativos, las lecciones que les dan los Cathedraticos Soberanos, para la mejor curacion de los enfermos. Antes de aplicar las medicinas à los dolientes el Prothomedico Universal Christo, nuestro Bien, dice el Evangelio de oy, que exhalaba perfumes de virtud en preciosos aromas de caridad. (14) Oyeron nuestros Santos Medicos esta leccion, que les daba el Medico de la Gloria, y al practicar en el mundo su medicina, con entrañas de caridad à los enfermos curaban, y piadosamente à los pobres dolientes asistian. (15) Asi lo dice, en prueba de nuestro asunto, el Padre Zacharias, devoto de nuestros Santos.

Yá, pues, Señores, tengo la Idèa insinuada, y à un solo paragrafo reducida. En este demostrarè el caritativo methodo, que en la practica de su medicina nuestros Santos Medicos observaron, con el que prodigiosas curaciones consiguieron: para que poniendo los Señores Medicos, y demás Facultativos sus ojos

9  
ojos en este methodo de los Cielos , aprendan la mejor práctica de curarnos à nosotros , y de curarse tambien á si mismos. Esta es la Idèa. Mia serà la dicha , si acierto á explicarme , vuestro el merito de la paciencia, pues quereis oirme.

## PUNTO UNICO.

COMunmente soleis decir , que la caridad bien ordenada, de si mismo debe empear. Pues , *Medice , cura te ipsum*. Quiero decir, que antes de practicar la Medicina , debe el Medico , y todo Facultativo purificar primero su conciencia , y poner luego en Dios su esperanza : porque como dice el Docto Maldonado , exponiendo el texto referido ; ¿ como puede el Medico acertar en la curacion del proximo , quando no sabe curarse à si mismo? Mal podràn , dice el Doctisimo Hugo , unas manos llenas de barro llegar á limpiar un vestido. De aqui , Señores , se infiere con claridad , que para conseguír la deseada curacion , deben los Señores Medicos , y Facultativos exercitarse primero en obras de virtud , empezando de si mismos la caridad : *Medice , cura te ipsum*.

Poned , Señores , los ojos en el Evangelio presente , y vereis como vuestro Maestro Jesus , os dá esta lección tan importante. Dice el Evangelista San Lucas , en las Sagradas Clausulas , que en busca del Medico Soberano , salió de la Ciudad de Tyro una multitud copiosa de Dolientes , esperando en sus respuestas el alivio de sus achaques. (16) Y como su Divina Piedad siempre estaba prompta para comunicar todo bien ; se retirò primero à la fervorosa Oracion. (17) Allí estuvo (dice la Bi-

(16)  
*Ut audirent eum , & sanarentur à languoribus suis.*  
Luc. 6.

(17)  
*Exijt in montem orare. Ibi*

blia Maxima de mi Aye) perseverante por espacio de toda una noche haciendo deprecaciones, y sùplicas à su Eterno Padre. (18) Y despues de haber practicado tan fervorosos exercicios de virtud, comunicaba à todos los enfermos la sanidad. (19)

(18)  
Totam noctem  
perseverans,  
Deum Patrem  
suum orans.

(19)  
Virtus de illo  
exibat, & sanabat omnes.  
Luc.6.

Pues valgame Dios ! Si Christo, nuestro Bien, por ser fontal principio de toda virtud, y santidad, no tenia de que curarse, ni para dár la salud tenia necesidad de disponerse, ¿ para què se ocupa en la practica de exercicios tan santos, y virtuosos, antes de pasar à la curacion de los enfermos ? Yo discurro, Señores, que fuè sin duda, para dár à entender à los Medicos de la tierra con esta Divina Practica, que para dár la salud, ò para curar à los enfermos, deben curarse primero à si mismos. Deben ocuparse primero en Exercicios Santos de virtud, porque este es el camino cierto para saber curar la enfermedad.

Veamos ahora para nuestro asunto, si asi lo practicaron nuestros Santos. Leed su prodigiosa Vida, y la vereis tan Celestial, que toda ella fuè un continuado exercicio de virtud, llevando siempre por Norte de sus acciones el santo temor de Dios. Sus Apostolicas tarèas fueron muchas, y fervorosas, yà reduciendo à muchos Idolatras, y Gentiles à que abrazasen nuestras Catolicas Verdades, yà convirtiendo obstinados pecadores al sequito de las Virtudes. En el Exercicio de la Santa Oracion eran tan continuos, y fervorosos, que de todo formaban asunto para engrandecer al Supremo Rey de los Cielos. Y como amaban à sus proximos, no solo con la lengua, y la palabra, sino con la verdad, y la obra, andaban continuamente buscando los enfermos de mayor peligro, y les aplicaban para su curacion el mas eficaz remedio.

To-

Todos los consultaban como à Divinos Oraculos , y como à Medicos bajados de los Cielos. Pero ni los aplausos los engristian , ni los desprecios los alteraban. Hubo caso , en que despues de haber dado la salud à algunos enfermos , estos mismos les pagaban el beneficio con oprobios : pero tan quietos , tan sosegados sus animos , y su semblante tan uno , como si los oprobios fueran los mayores aplausos. Asi curaban , no solo à la Gentilidad ciega en sus vicios , sino las enfermedades corporales , que padecian los Idolatras enfermos; empezando de si mismos la curacion , empleandose siempre en ejercicios de virtud. Y aunque eran muchas , y grandes las ingratitudes , y desprecios , que recibian de aquellos mismos à quien los Santos beneficiaban , sufrieron estas injurias con tanta paciencia , y christiana resignacion , que se presentan en el Catholico Theatro , para nuestro bien , el mas perfecto dechado , y exemplar de las Soberanas Virtudes del Divino Redentor.

Refiriendo el Profeta Isaias en los Sagrados Pasages de las Escrituras Soberanas el excesivo amor , que tuvo à los hombres nuestro Medico , y Maestro Jesus , dice , que todas las enfermedades , y dolencias del mundo cargó sobre si para darnos à todos la deseada salud. (20) Y dice el gran Padre San Agustin , que peregrinando por muchos Pueblos del Reyno de Israèl , dispensaba con sus moradores notables beneficios , yà predicandoles el Reyno de los Cielos , y corrigiendo à los viciosos , yà curando à los dolientes , y languidos , y yà llevàndo à su cuidado el alivio de los enfermos. (21) Estos beneficios tan grandes , y continuados , que pedian la correspondencia de agradecidos , conciliaron contra el Señor de las Virtudes la furiosa indignacion de los

(20)  
 undingo iff  
 undinoitara  
 -oxa : itozga  
 -o turcenty  
 -abraq malle  
 guA .mno fo  
 bidl

(20)  
*Verè languores nostros ipse tulit. Isai. cap.13.*

(21)  
*Pertulit , omnes infirmos eorum , curavit omnes languidos eorū. August. in Psal. 63.*

Prin-

Principes de los Sacerdotes ; y como enfermos Frenéticos , que huyendo el pulso al Doctor , hacen incurable su enfermedad , no solo no agradecian las maravillosas curaciones , que hacia el Medico de la Gloria por los Pueblos de Judèa , sino , que de ellas formaron otros tantos delitos para quitarle la vida. (22)

(22)  
*His omnibus  
 curationibus  
 ingrati : exco-  
 gitaverunt cõ-  
 silium perden-  
 di eum. Aug.  
 Ibid.*

Veis aqui , Señores , el Celestial Prothotipo , de quien fueron nuestros Medicos el mas vivo retrato ; porque si los vilisimos Hebrèos fueron tan ingratos , y desconocidos , que contra su Medico Jesu-Christo , de tal suerte se enfurecieron , que con sus injurias , y afrentas , las visitas le pagaron , llegando à tanto extremo el furioso encono de aquella gente vil , que barbaramente atrevidos quitaron la vida al Medico Celestial : del mismo modo trataron à nuestros Santos Medicos en la Ciudad de Egea los Gentiles , à quienes con entrañas de caridad curaban sus enfermedades , les reprehendian los vicios , les enseñaban el camino de los Cielos , y con la práctica de sus virtudes , y exercicios santos , obraban en sus curaciones maravillas , y portentos.

(23)  
 Yá tienen los Señores Medicos , y demás Facultativos en estos pasages de los Cathedraticos Soberanos señaladas lecciones , que aprender ; y poderosos exemplos , que imitar. No tengo duda , que si siguen la práctica de sus Maestros Divinos , y Medicos Soberanos , empleandose en exercicios virtuosos antes de emprender la curacion de los enfermos , experimentarán en su caritativa conducta admirables prodigios : porque corre por cuenta de Dios , el que la Medicina responda favorable , y propicia , quando el Medico es temeroso de Dios , y solo en su Magestad pone su esperanza.

Asi lo practicaron nuestros Santos Medicos,

cos , siendo innumerables los enfermos à quienes asistieron , y prodigiosas las curaciones, que lograron. Peltrechados con el exercicio de las virtudes bolaban en alas de su caridad por los Pueblos , y Ciudades , buscando enfermos , y dolientes , y desterrando embegecidos achaques ; sin que à las eficacias de sus Celestiales *Recipes* , se pudiese resistir la mas incurable , y peligrosa enfermedad. Pero no ès mucho lo executasen asi siendo verdaderos Discipulos , y Practicantes del Medico Jesus.

Yà sabéis , que la Magestad del Divino Redentor , baxò de la Corte Celestial por nuestra salud. Y con entrañas de infinita misericordia aplicaba à los enfermos la conveniente medicina ; acreditando con su practica esta Facultad Nobilisima. Tengo notado , que ninguna de las Artes , que poseyò el Salvador del Mundo , usò con mayor frecuencia , que la Medicina. Leed las Escrituras , y Evangelios Sagrados , y lo encontrareis ocupado en la curacion de los enfermos. Ciegos , Coxos , Tullidos , Paraliticos , Leprosos seràn en la eternidad de esta verdad testigos , como se dice en los hechos Apostolicos : *Transit benefaciendo, et sanando omnes.*

Esta fuè la virtuosa ocupacion de Christo nuestro Bien , y de èl la aprendieron nuestros Medicos San Cosme , y San Damian ; en cuyo admirable exercicio fueron muchos los Coxos , y Tullidos à quien restituyeron el uso de los miembros. Una gran multitud de Ciegos lograron la deseada vista con el colirio de sus caritativas Recetas. A muchos dolientes , que estaban yà agonizando , les dieron repentina salud con admiracion del Mundo. Pero què mucho , si en el exercicio de las virtudes , y curacion de las enfermedades , era la caridad el Practicante , que llevaba la plu-

ma



ma para formar las Recetas?

La caridad los hacia tan sufridos, que pasaban alegres las noches tomando el pulso como Medicos, curando las llagas como Cirujanos, disponiendo medicinas como Boticarios, y haciendo camas como Enfermeros. La caridad los hacia pacientes entre los ascos, y las inmundicias, y entre los peligros de las enfermedades contagiosas; sin mas esperanzas de premios (dice Zacharias) que los efectos de aquella caridad, que solo busca el alivio, y consuelo de los proximos, como dixo el Apostol San Pablo, escribiendo á los de Corinto: (23) Siguiendose de aqui, el que todas las enfermedades curaban, porque con caridad, y temor de Dios á los pobres enfermos asistian.

(23)  
*Ea charitate curabant, que non querit que sua sunt. Zac. Annus Apostolicus.*

Estudien, pues, esta importante leccion los Señores Facultativos, y experimentarán en sus curaciones maravillas, y milagros. Executen piadosos, y sollicitos, lo que hacian nuestros Santos Medicos. Estos quando aplicaban la medicina, era cierta, y segura la salud; porque aunque la medicina era suya, el Recipe era de Dios: y por eso dice su admirable Vida, que en el nombre de Dios siempre recibían. Pues hagan lo mismo los Señores Medicos, y verán como executan milagros curando á todos los enfermos.

(24)  
*Numquid mortuis facies mirabilia: aut medici suscitabunt. Psal. 87.*

(25)  
*Non se extendit ad hoc ars ipsorum. Bibl. Max. hic.*

Lleno de admiracion pregunta en uno de sus Psalmos el Real Profeta David, diciendo de esta conformidad: ¿Cómo es posible, que los Medicos hagan tales maravillas, y milagros como resucitar los muertos? (24) A esta grande pregunta, responde mi Aye con el Docto Menoch. en la Biblia Maxima, que no alcanza á tanto prodigio la Arte Medica: (25) pero que clamando á Dios los Medicos de todo corazon con exercicios de virtud, como dice

dice en el mismo Psalmo, David, (26) aplicando en el Nombre de Dios las medicinas, y poniendo en su Magestad todas sus esperanzas, haràn en sus curaciones singulares maravillas: porque asistiendoles Dios para obrar prodigios, se amontonaràn en sus curaciones los milagros curando á todos los enfermos, como lo hacian nuestros Santos.

(26)

Et ego ad te  
Domine clama-  
vi. Ibid.

Bien: pero yà parece estoy oyendo à vuestra discrecion piadosa, la rèplica, que le hace à mi doctrina. Señor, el Medico no puede curar todas las enfermedades, porque de ese modo fueran eternos los hombres; y no podemos negar, que hay algunas enfermedades tan agudas, y de condicion tan malignante, à que no puede alcanzar el Medico mas eminente. Confieso la fuerza, y la verdad, que tiene la rèplica; pero aún tiene su valor mi doctrina. No es, ni puede ser mi intento, que tenga la medicina contra la Divina Voluntad alguna eficacia; ni que ningun Medico, por muy perito, pueda ir contra la fuerza de un Decreto, que es lo que vulgarmente solemos decir: *Fulano se murió, estaba de Dios.*

No obstante, yo me acuerdo haber oido à los Theologos explicar la serie de los Divinos Decretos, y el primero, que *ad extra* ponen en su Magestad, es concurrir con la causa segunda à su operacion; de tal modo, que libre, ò necesariamente se siga el efecto, segun la naturaleza de su principio: *Deus vult omnes causas secundas agere motus suos.* Esto supuesto, digo; que se aplique esta causa segunda, y si entonces no se sigue el efecto, atribuirlo à la primera. Fuera de que, los que supieron hacer la replica, respondanme à esta instancia. En tiempo de Christo no eran los hombres inmortales, y aunque

sa-

(27)  
*Sanabat omnes, Luc. 6.*

(28)  
*Morbis etiam insanabilibus medebantur. Eccl. in Officio.*

(29)  
*Quoniam multoties aliquis evadit sine spe mirabiliter. Avic. lib. 1.*

sabemos, que morian muchos, dice San Lucas, que su virtud sanaba à todos. (27) En tiempo de nuestros Santos San Cosme, y San Damian, tambien se morian muchos sin alcanzar la salud; y en medio de eso nos dice su historia, que la salud en nuestros Santos para todos era cierta: tanto, que ninguna curacion era para ellos imposible, aunque el accidente de si fuese incurable. (28)

Esta constante doctrina la confirma en sus Escritos Avicena. No ignoraba este Doctor Insigne el decreto de que habia de morir todo hombre. Y en medio de eso aconseja à los Profesores de la Medicina, que tengan gran confianza en la Divina Misericordia: porque muchas veces vemos por la experiencia, que maravillosamente cura aquel de quien no habia esperanza. (29) Y concluye fundado en esto este Principe Sabio, que debe sanar à todos el buen Medico: *Sicque misericordia ducti sanemus omnes.*

Fiados en la Divina Misericordia, poniendo en Dios toda su esperanza, y practicando los ejercicios de la caridad mas fervorosa nuestros Santos Medicos, à muy pocos enfermos tomaban el pulso, que no los dexasen enteramente sanos, y à muchos de ellos abundantemente socorridos. Pues que? Pensabais, que los Nobilissimos Medicos Cosme, y Damian habian de ser como algunos Facultativos de tan apocado corazon, que poniendo el ultimo fin en el interes, suelen ser afrenta de tan Noble, y honrada Facultad? Andad con Dios, que la vizarría de nuestros Santos Medicos no gozaba pensamientos tan mecanicos; antes bien poniendo los ojos en su Maestro Jesu-Christo, de quien dice San Basilio el de Seleucia, que, *non spe mercedis contra morbos armatus*, curaba los enfer-

fermos , no por la vil esperanza de la recompensa , ò galardón , sino solo por el impulso de su ferviente caridad : y siguiendo estos Divinos Exemplos nuestros Medicos Santos , todos sus haveres , y riquezas generosamente las repartian entre los pobres enfermos á quienés curaban. (30)

Mas no por esto quiero decir , que á los Señores Medicos , y demás Facultativos , no se les premie sus fatigas , sus estudios , sus trabajos , y desvelos : antes bien digo , que son dignisimos Operarios de recibir muchos , y grandes premios. ¿ Quién podrá ponderar los trabajos que pasan los Medicos , y Facultativos para ponerse haviles en la Ciencia , que practican con los enfermos ? ¿ Què gastos no se les ofrecen para adquirir los Libros , que manejan , y para surtir de precisos generos las Boticas , que administran ? ¿ Quantas veces estando en sus camas tomando el preciso descanso del sueño , los llaman para la curación de algun accidente repentino , y les obliga á ponerse en la calle lloviendo con fríos , con hielos , trepando por cenagueros , y charcos de priesa , y corriendo por si pueden darle al paciente algun alivio ? Y á la verdad , Señores , ¿ què cosa puede haver en el Mundo mas digna de recompensa , que ayudar la naturaleza oprimida con el accidente mortal , sacarla de los fauces de la muerte , y restituirla la salud ?

Què bien ponderaba lo inestimable de este singular beneficio la vizarra gratitud de Tobias el Mozo ; pues hablando con su querido Padre , le decia de esta suerte: Què cosa digna podrèmos contribuir al Celestial Doçtor , que con tanta caridad siempre nos ha asistido , y tan notables be-

(31)  
Pater, quoniam  
mercedem da-  
bitur ei. Tob.  
cap. 12.

(30)

Facultates

suas ijs erogabāt, quos pristinae sanitati restituerant.

Zachar. An-  
nus Aposto-  
licus.

(32)

T. quoniam  
dicitur in  
vultu illius.

(30)

T. quoniam  
dicitur in  
vultu illius.

T. quoniam  
dicitur in  
vultu illius.

T. quoniam  
dicitur in  
vultu illius.

(31)  
*Pater, quam  
 mercedem da-  
 bimus ei? Tob.  
 cap. 12.*

(32)  
*Me duxit, &  
 reduxit sanū.  
 Ibid.*

(33)  
*Demonium ab  
 ea, ipse com-  
 pescuit. Ibi.*

(34)  
*Me ipsum a  
 devoratione  
 piscis eripuit.  
 Ibid.*

(35)  
*Te quoque vi-  
 dere fecit lu-  
 men Caeli. Ibid.*

(36)  
*Peto te Pater  
 mi, ut roges  
 eum si forte  
 dignavitur me-  
 dietatē de om-  
 nibus, que alla-  
 ta sunt sibi as-  
 sumere. Ibid.*

beneficios nos ha comunicado? (31) El me llevò, y trajò robusto, y sano en las jornadas, y trabajos de mi camino. (32) El desalojó del cuerpo de mi Espòsa Sara à los Demonios, y les hizo tomar quartel en los profundos Infernos. (33) El me libertò de la cruel invasion de aquel Pez tan aguerrido, que pretendiò verme despedazado. (34) El batiò las cataratas de tus ojos, y te hizo vèr las Estrellas brillantes en los Cielos. (35) ¿Pues què merced, ò què premio será correspondiente, y digno à los beneficios recibidos de Medico tan Soberano? Ruegale, Padre mio, que se digne de recibir, si quiera de nuestros bienes la mitad, (36) pues aun esto me parece corto premio, y merced, por habernos comunicado el beneficio de la salud.

No menos reconociò el grande premio, que mereçe este beneficio inestimable, la Real magnificencia de Luis Once, Rey de Francia, pues agradecido al Medico, que lo estableciò en su pristina salud, le señalò diez mil escudos de salario cada mes. De aqui, Señores, se infiere con claridad, lo constante, y cierto de mi antecedente proposicion; esto es, que los Señores Medicos, y demás Facultativos son dignisimos Operarios de recibir muchos, y grandes premios: porque muchas veces nos recuperan la salud, que con todos los thesoros, y riquezas del mundo, no se puede comprar.

No obstante, si quisiera yo, que los Señores Facultativos, que me oyen, imitasen à los Nobles Patronos, que oy celebran, visitando los Señores Medicos à los pobres enfermos por amor de Dios, y administrando los Boticarios, y Cirujanos sus me-

medicinas en caridad. Dando tambien los que puedan à los enfermos necesitados alguna limosna, para consuelo, y alivio de su fatiga. Bien sè yo, que algunos de los que me oyen asi lo practican, y singulares beneficios de Dios experimentan. Sabed, Señores, sabed, que si lo executais asi, lograreis la inefable dicha de ver con benigno semblante à la Divina Cara en el dia tremendo de la ira.

O quan suave, y dulce serà para aquellos piadosos Medicos, que à los pobres enfermos graciosamente curaron, y con entrañas de caridad los asistieron, el verse en el dia del Juizio Universal, benditos, y alabados del Supremo Juez. Venid benditos de mi Padre, les dirà, venid à poseer el Reyno, que para vosotros està preparado desde el principio del mundo, (37) porque quando estava con los pobres enfermos me visitasteis, y piadosamente me socorristeis. (38) Muy al contrario serà con aquellos Medicos poco piadosos, que llevados del interès, visitan à los ricos con mucha frecuencia, cuidado, y prontitud, y à los pobres de solemnidad escasean las visitas, mirando con enfado su curacion. Apartaos de mi, malditos, les dirà el Supremo Juez, id al fuego eterno; porque quando estava con los pobres enfermos, no me visitasteis, ni piadosamente me socorristeis: (39) pero los que ahora fuesen con los pobres enfermos caritativos, serán à la mano derecha del Supremo Juez colocados, y juntamente con sus Patronos San Cosme, y San Damian, oyràn de la boca del Medico Jesus los dulces ecos de la eterna bendicion: *Venite benedicti &c.*

No contentos nuestros Medicos Santos

(37)  
*Venite benedicti Patris mei possidete paratum vobis regnum à constitutione mundi.*  
 Matth. 25.

(38)  
*Infirmus eràs, & visitastis me. Esurivi, & dedistis mihi manducare.*  
 Ibid.

(39)  
*Infirmus eràs, & non visitastis me. Ibi.*

tos con visitar caritativos à los pobres enfermos, curandoles las enfermedades del cuerpo, se extendia tambien su caridad fervorosa à curarles las dolencias del alma. Tan fervorosos, y solícitos fueron en esta empresa, que, como dice Santo Thomás de Villanueva, mas eran Predicadores Apostolicos, que prudentes, y sabios Medicos. (40) No tiene numero las muchas almas á quienes la salud espiritual restituyeron con la Christiana Práctica, que en sus curaciones observaron. Con el motivo de administrar las medicinas á los Idolatras, y Gentiles enfermos, les daban consejos tan santos, y tan celestiales documentos, que los dexaban convertidos à nuestra Santa Fè Catolica, y con perfecta salud de cuerpo, y alma.

(40)  
*Erantque animarum potius medici quam corporum, predicatores potius, quam curatores. S.Th. à Villav. Serm. de S. Cosm. & Dam.*

Esta celestial doctrina, que en su modo de curar observaron los Santos Medicos en la Arabia, la aprendieron de su Maestro Jesu-Christo, Medico de Galilea. Allí curò la Divina Magestad à varios enfermos Ciegos, Leprosos, y Paraliticos, que yà estaban desauiciados de los Medicos. Pero es digno de advertir, que al mismo tiempo, que comunicaba á los enfermos la salud corporal, desterraba de las almas el pecante humor. Y por tanto, dixo el Evangelista San Juan, que á todo el hombre dexaba sano; porque lo curò en el alma, y en el cuerpo. (41)

(41)  
*Totum hominem sanum feci. Joann. 23.*

(42)  
*Dum corpora medicamine curabant, animas potius salutare verbo vivificabant. S. Thom. à Villanov. Ibid.*

Nuestros Santos Medicos, como eran verdaderos Discipulos de Jesus, y dominaba sus corazones el espiritu de la caridad, mas atendian á curar las almas enfermas por la culpa, que á sanar los cuerpos de la natural dolencia, dice Santo Thomás de Villanueva; (42) procurando con la mayor

por eficacia , que los enfermos purificasen sus conciencias , confesando con dolor sus culpas , para que cogiendoles la muerte con los Santos Sacramentos fortalecidos , y con la gracia de Dios adornados , pudiesen para siempre conseguir la verdadera , y eterna salud.

O ! y como quisiera , que los Señores Medicos , que me oyen , asimismo lo practicáran , previniendo con tiempo à los enfermos el grave peligro en que se hallan , para que las cosas de su conciencia dispongan ; ordenando con libertad , y acuerdo sus Testamentos , confesando con dolor sus pecados , y recibiendo en gracia de Dios los Santos Sacramentos ! O ! y què cuenta darán à Dios tan estrecha aquellos Medicos contemplativos , que porque no se asuste el enfermo , suelen dilatar este importante aviso , y despues todo vá de prisa , y corriendo , y suelen morir no pocos sin hacer ordenes de Christianos !

Decidme , no sera mejor , que el enfermo se salve asustado , que el que sin sus-  
to se lo lleven los demonios ? Claro està , que si. Pues Señores Medicos , por las entrañas de Jesus os encargo , que desengañeis con tiempo à los enfermos , quando estos se hallan en graves peligros , para que se arrepientan de sus culpas , hagan una confesion fructuosa , y mueran como hijos de la Iglesia Catolica. Os hago saber , que me consta por la experiencia , que muchos de los enfermos no creen , que se mueren , hasta que los Medicos claramente lo dicen.

Por eso nuestros Santos Medicos hablaban en este punto con toda claridad , deseando , que sus enfermos lograsen la  
eter-



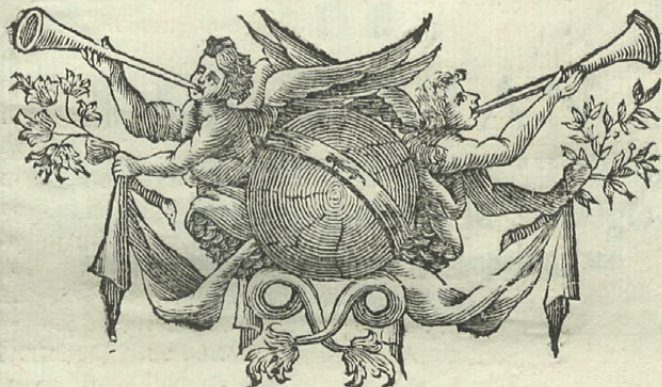
eterna salud ; y para lograr este dichosísimo fin , les decian palabras de vida eterna , los exortaban á verdadera penitencia , y los disponian á recibir los auxilios de la gracia . Y si los Señores Medicos , y Facultativos , que me oyen , asi lo executasen , además de cumplir con su obligacion , se acreditaràn de verdaderos Discipulos del Prothomedico Christo , nuestro Bien , y de sus Nobles Patronos San Cosme , y San Damian ; pues siguiendo sus importantes lecciones , y caritativos *Recipes* , aprenderàn la mejor practica de curarnos á nosotros , y de curarse tambien á si mismos .

Yá , Soberanos Medicos , Ilustres , y Gloriosos Patronos de este lucidísimo Congreso , tengo concluido el Panegyrico , que de vuestras glorias pudo formar mi discurso . Perdonad las cortedades de mi talento , y recibir los fervores de mi corazon devoto . A todo este Ilustre , y respetoso Circo de Nobles Facultativos , que te ofrecen estos Cultos tan Sagrados , ilustrad sus entendimientos , inflamad sus voluntades , para que imitandoos en el Exercicio de las Virtudes , logren los mayores aciertos en sus curaciones . Haced , que siempre permanezcan en Christiana caridad unidos , y en vinculos de verdadera paz congregados ; para que celebren asi vuestras glorias con el mayor lucimiento , y sean sus Oraciones gratas ante el Trono del muy Alto . Todos os rogamos rendidos , que nos cureis las enfermedades , que padecemos . No ignoramos , que la enfermedad de la culpa , es la mas peligrosa , pues tiene por termino una muerte eterna : pero si logramos la dicha de que en la ultima

23

tima hora nos asistais como Medicos de  
Cabecera , nos curareis la enfermedad de  
la culpa , y recetando el Señor muchos  
auxilios de gracia , os acompañarèmos eter-  
namente en la Gloria: *Quam &c.*

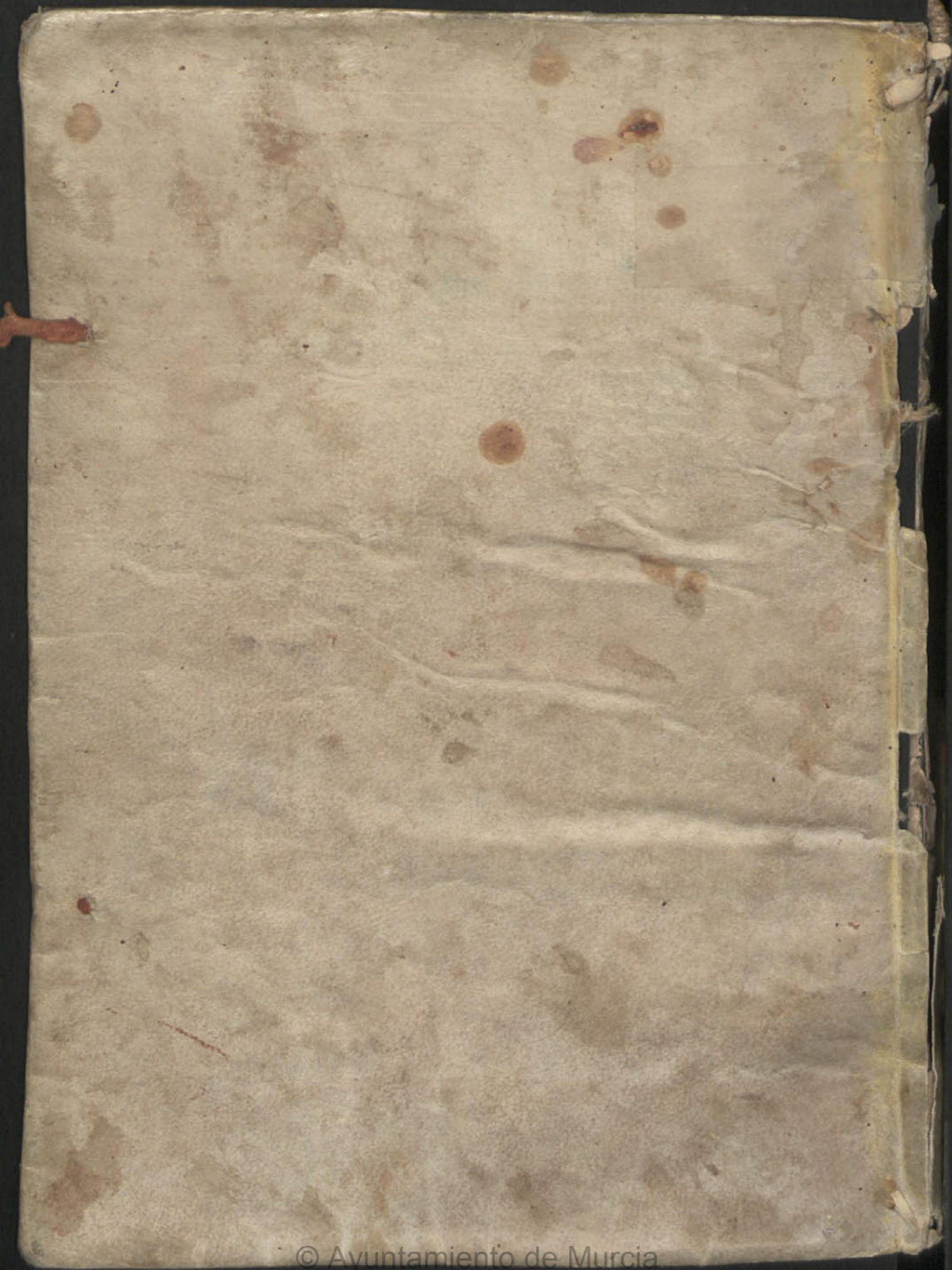
## O. S. C. S. R. E.



...tina hora nos asistia como Médico de  
Cabeza, nos curaba la enfermedad de  
la caba, y recetando el Señor muchos  
auxilios de gracia, os recomendarémos des-  
de ahora en adelante en la Gloria: Amen etc.

O. S. C. R. E.





MUNICIPIO  
MURCIA  
ARCHIVO

7<sup>E</sup> ..... 11

LABA ..... A

N.º ..... 5